

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 MAR 2017

VISTO la nota presentada por las Sras. Periodistas, Constanza Ojeda, Natalia Caso, Micaela Cantero; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia que se declare de Interés Provincial la presentación del 1º Índice Nacional de Violencia Machista en Tierra del Fuego AIAS, que se realizarán los días 8 y 9 de marzo en la ciudad de Ushuaia y Río Grande, en el marco de las actividades del Día Internacional de la Mujer.

Que los datos de dicha solicitud, se desprende de la campaña "Argentina Cuenta La Violencia Machista". La misma fue desarrollada sin financiamiento, sólo con la suma de voluntades y colaboraciones de especialistas, periodistas y voluntarios.

Que en ambas localidades de nuestra provincia, contarán con la presencia de Ingrid Beck y Martín Romeo, quienes fueron parte de la creación, elaboración y análisis de éste 1º índice que cuenta la violencia hacia las mujeres, los mismos expondrán los datos más relevantes a nivel nacional y los resultados sobre nuestra provincia con desagregados de Ushuaia y Río Grande.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la presentación del 1º índice Nacional de Violencia Machista en Tierra del Fuego AIAS.

Que dicha declaración se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa."

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno del Poder Legislativo.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

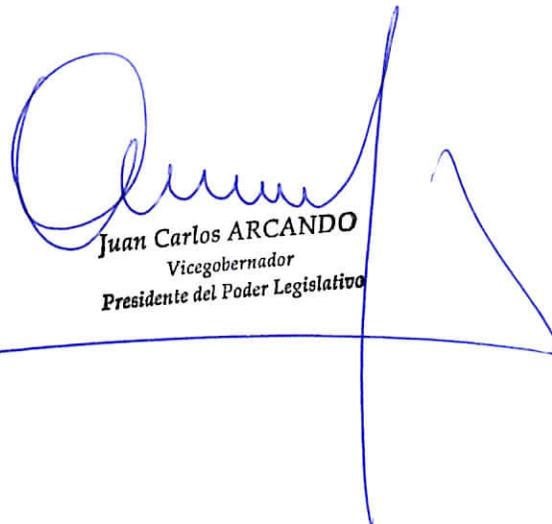
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la presentación del 1º Índice Nacional de Violencia Machista de Tierra del Fuego AIAS, que se realizarán los días 8 y 9 de marzo en la ciudad de Ushuaia y Río Grande, en el marco de las actividades del Día Internacional de la Mujer, de acuerdo a la nota presentada por las Sras. Periodistas Constanza Ojeda, Natalia Caso y Micaela Cantero; por los motivos expuestos en el exordio.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 176/2017



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo